

Administración  
Escolar



Ingreso a la FI

Admisión a  
licenciatura

Ingreso indirecto

Simultánea y  
Segunda Carrera

Calendario FI

Guía Escolar

Primer Ingreso

Asesoría y guías

Extraordinarios

Serv. Escolares

Trámites escolares  
y otros servicios

Titulación

Mapa curricular

## Carreras de ingreso indirecto en la Facultad de Ingeniería

A partir del primer ingreso 2016 (ciclo 2015-2016), las siguientes tres carreras impartidas en esta Facultad **sólo admiten el ingreso indirecto** a partir de un semestre posterior al primero:

Ingeniería en Telecomunicaciones

Ingeniería Mecatrónica

Ingeniería en Sistemas Biomédicos

Será necesario que el aspirante interesado, ingrese primero a otra carrera de la Facultad (dentro de las especificadas) y en semestres posteriores, solicite el ingreso indirecto. *Es por ello que tampoco admiten cambio de carrera hacia ellas.*

Las posibles carreras de origen, semestre en el que se debe realizar la solicitud y los mecanismos de selección, están definidos en cada plan de estudios y son diferentes para cada una de ellas. A continuación se resume la información.

[Regresar](#)

[Arriba](#)

### Ingeniería en Telecomunicaciones

**Ingreso indirecto solo desde Facultad de Ingeniería en la carrera de:**

- ▣ Ingeniería en Computación
- ▣ Ingeniería Eléctrica Electrónica

**Cuándo realizar la solicitud:**

(Semestres a partir de su ingreso a la licenciatura de origen)

- ▣ Solicitar en 2º semestre, para ingresar en 3º semestre
- ▣ Solicitar en 3º semestre, para ingresar en 4º semestre

**Las fechas específicas para hacer la solicitud, serán publicadas en la Guía Escolar del semestre en que se solicitaría.**

**Proceso de selección:**

Los alumnos solicitantes, serán seleccionados por el comité de admisión a la carrera, al terminar el semestre en que realizaron la solicitud de acuerdo a los siguientes criterios:

- ▣ Ser alumno de la Facultad de Ingeniería de la UNAM al solicitar el ingreso.



- ▣ Estar inscrito en Ingeniería en Computación o Ingeniería Eléctrica Electrónica, **en la Facultad de Ingeniería de la UNAM.**
- ▣ Haber cubierto la totalidad de los créditos de los dos primeros semestres del plan de estudios de la licenciatura en la que se encuentra inscrito.
  - ▣ Nota: se debe cumplir aunque las asignaturas no estén incluidas en el mapa curricular de Ingeniería en Telecomunicaciones.
- ▣ Preferentemente haber obtenido un promedio mínimo de 8.0.
- ▣ Solicitar por escrito el ingreso a esta carrera, entregándola en la Coordinación de la misma.
- ▣ Ser aceptado por un comité de admisión, quien valorará la petición de acuerdo al posible desempeño académico del solicitante. En caso de considerarlo conveniente, el comité podrá citar a los solicitantes para entrevistarlos.
- ▣ El comité de admisión a la carrera vigilará el cumplimiento de todos los requisitos de ingreso.

***El procedimiento específico será informado a los interesados por la Coordinación de la carrera.***

#### **Información adicional importante:**

- ▣ En caso de resultar aceptado, el ingreso se hará efectivo a partir del semestre inmediato siguiente a aquel en que se presentó la solicitud.
- ▣ En tanto no se reciba notificación de aceptación, los trámites de reinscripción deberán realizarse en la carrera actual. De ser autorizado, el sistema de inscripciones reflejará el ingreso indirecto para que se puedan continuar en la nueva carrera.
- ▣ La revalidación será automática solamente en aquellas asignaturas aprobadas que sean comunes (en nombre y clave) a ambos planes.
- ▣ El ingreso indirecto a esta carrera no será considerado como cambio de carrera.
- ▣ El Bloque Móvil aplicará inmediatamente al ingresar a la nueva carrera. No hay excepción por el tipo de ingreso ni por materias no aprobadas por no existir en la carrera de origen.

[Regresar](#)

[Arriba](#)

## **Ingeniería Mecatrónica**

### **Ingreso indirecto solo desde Facultad de Ingeniería en la carrera de:**

- ▣ Ingeniería Mecánica
- ▣ Ingeniería Industrial
- ▣ Ingeniería en Computación
- ▣ Ingeniería Eléctrica Electrónica

### **Cuándo realizar la solicitud:**

*(Semestres a partir de su ingreso a la licenciatura de origen)*

- ▣ Solicitar en 2º semestre, para ingresar en 3<sup>er</sup> semestre
- ▣ Solicitar en 3<sup>er</sup> semestre, para ingresar en 4º semestre
- ▣ Solicitar en 4º semestre, para ingresar en 5º semestre

***Las fechas específicas para hacer la solicitud, serán publicadas en la Guía Escolar del semestre en que se solicitaría.***

### **Proceso de selección:**

Los alumnos solicitantes, serán seleccionados por el comité de admisión a la carrera, al terminar

el semestre en que realizaron la solicitud de acuerdo a los siguientes criterios:

- ▣ **Ser alumno de la Facultad de Ingeniería de la UNAM al solicitar el ingreso.**
- ▣ Estar inscrito en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Computación o Ingeniería Eléctrica Electrónica, **en la Facultad de Ingeniería de la UNAM.**
- ▣ Haber cubierto la totalidad de los créditos de los dos primeros semestres del plan de estudios de la licenciatura en la que se encuentra inscrito.
  - ▣ Nota: se debe cumplir aunque las asignaturas no estén incluidas en el mapa curricular de Ingeniería Mecatrónica.
- ▣ Preferentemente haber obtenido un promedio mínimo de 8.0.
- ▣ Solicitar por escrito el ingreso a esta carrera, entregándola en la jefatura de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial (DIMEI).
- ▣ Ser aceptado por un comité de admisión, quien valorará la petición de acuerdo al posible desempeño académico del solicitante. En caso de considerarlo conveniente, el comité podrá citar a los solicitantes para entrevistarlos.
- ▣ El comité de admisión a la carrera vigilará el cumplimiento de todos los requisitos de ingreso.

***El procedimiento específico será informado a los interesados por la División de Ingeniería Mecánica e Industrial.***

#### **Información adicional importante:**

- ▣ En caso de resultar aceptado, el ingreso se hará efectivo a partir del semestre inmediato siguiente a aquel en que se presentó la solicitud.
- ▣ En tanto no se reciba notificación de aceptación, los trámites de reinscripción deberán realizarse en la carrera actual. De ser autorizado, el sistema de inscripciones reflejará el ingreso indirecto para que se puedan continuar en la nueva carrera.
- ▣ La revalidación será automática solamente en aquellas asignaturas aprobadas que sean comunes (en nombre y clave) a ambos planes.
- ▣ El ingreso indirecto a esta carrera no será considerado como cambio de carrera.
- ▣ El Bloque Móvil aplicará inmediatamente al ingresar a la nueva carrera. No hay excepción por el tipo de ingreso ni por materias no aprobadas por no existir en la carrera de origen.

[Regresar](#)

[Arriba](#)

---

## **Ingeniería en Sistemas Biomédicos**

### **Ingreso indirecto solo desde Facultad de Ingeniería en la carrera de:**

- ▣ Ingeniería Mecánica
- ▣ Ingeniería Industrial
- ▣ Ingeniería en Computación
- ▣ Ingeniería Eléctrica Electrónica

### **Cuándo realizar la solicitud:**

*Sólo podrán ingresar alumnos provenientes del primer semestre de las carreras antes indicadas.*

- ▣ Solicitar en 1<sup>er</sup> semestre, para ingresar en 2<sup>o</sup> semestre

***Las fechas específicas para hacer la solicitud, serán informadas y difundidas por la Coordinación de la carrera, al inicio del semestre impar cada año, cuando se recibe al primer ingreso.***

### Proceso de selección:

Sólo podrán ingresar los **alumnos de la Facultad de Ingeniería de la UNAM**, provenientes de las licenciaturas de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial y de la División de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, que cubran los siguientes requisitos:

1. **Ser alumno regular de la Facultad de Ingeniería de la UNAM**, de las licenciaturas impartidas en la Facultad de Ingeniería ya indicadas.
  - ▣ Regularidad: contar con el avance establecido en el plan de estudios de acuerdo con la generación de ingreso y sin tener materias con calificación no aprobatoria.
2. Haber terminado en su totalidad los créditos del primer semestre preferentemente con un promedio mínimo de 8.0 (ocho).
  - ▣ Nota: se debe cumplir aunque las asignaturas no estén incluidas en el mapa curricular de Ingeniería en Sistemas Biomédicos.
3. Haber obtenido una evaluación aprobatoria en el Seminario de Sistemas Blomédicos. La modalidad de impartición de este seminario será competencia del Comité de Carrera.
4. La selección y admisión de los aspirantes se lleva a cabo por el Subcomité de Admisión considerando lo siguiente:
  - ▣ El alumno debe solicitar por escrito la inscripción a la carrera.
  - ▣ El alumno debe presentar un examen psicométrico, con el objetivo de conocer sus habilidades cognitivas, motivación, comportamiento ante la presión y en trabajo sin presión, y así, valorar si es afín a la carrera.
  - ▣ El alumno se debe presentar a una entrevista con los miembros del Subcomité de Admisión.
  - ▣ El alumno deberá comprobar que aprobó un examen de comprensión de lectura del idioma inglés, mediante constancia expedida por la ENALLT (antes CELE)\* de la UNAM u otro centro de idiomas de las FES de la UNAM, o bien, presentar constancia debidamente certificada de una evaluación similar aplicada en otra facultad o escuela de la UNAM, diseñada para cumplir como requisito de egreso a nivel licenciatura. Adicionalmente, se podrá considerar válida una certificación emitida por un organismo externo a la UNAM, mediante constancia de equivalencia expedida por la Dirección de la Facultad, que designará una comisión dedicada a mantener actualizado un catálogo de organismos certificadores autorizados, con la indicación del nivel requerido en cada caso.

\* Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM, antes Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE).

**Los detalles en cuanto a procedimiento de solicitud, inscripción al seminario, fechas y modalidad de éste, así como las entrevistas, serán informados a los interesados por la División de Ingeniería Mecánica e Industrial, al inicio del semestre impar cada año, cuando se recibe al primer ingreso.**

### Información adicional importante:

- ▣ En caso de resultar aceptado, el ingreso se hará efectivo a partir del segundo semestre.
- ▣ En tanto no se reciba notificación de aceptación, los trámites de reinscripción deberán realizarse en la carrera actual. De ser autorizado, el sistema de inscripciones reflejará el ingreso indirecto para que se puedan continuar en la nueva carrera.
- ▣ La revalidación será automática solamente en aquellas asignaturas aprobadas que sean comunes (en nombre y clave) a ambos planes.
- ▣ El ingreso indirecto a esta carrera no será considerado como cambio de carrera.
- ▣ El Bloque Móvil aplicará inmediatamente al ingresar a la nueva carrera. No hay excepción por el tipo de ingreso ni por materias no aprobadas por no existir en la carrera de origen.

Visitas: **3,022,907**  
Este mes: **67,689**

[Detalle visitas](#)

[Acerca del portal](#)

---

**Coordinación de Administración Escolar**

Secretaría de Servicios Académicos, Facultad de Ingeniería

**Universidad Nacional Autónoma de México**

Av. Universidad 3000, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Cd. Mx., CP 04510

**Teléfono:** 56 22 09 15 y 56 22 08 63

**eMail:** [escolarfi@unam.mx](mailto:escolarfi@unam.mx) [caefi@unam.mx](mailto:caefi@unam.mx)

Todos los derechos reservados 2019 - 2022 / Facultad de Ingeniería / UNAM /

Este es el sitio Web de la Coordinación de Administración Escolar de la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. Contiene enlaces con diversos portales de entidades y organizaciones académicas, estudiantiles y profesionales, así como con páginas personales de profesores e investigadores cuyos contenidos son de la responsabilidad exclusiva de sus titulares.

Este portal es actualizado al menos una vez a la semana. / Bienvenido desde: 132.248.224.150